



AA.VV. XIX Congreso de Geógrafos Españoles. *Espacios públicos, espacios privados. Un debate sobre el territorio*. Santander: Universidad de Cantabria y Asociación de Geógrafos Españoles, 2005, Edición en CD.

Del 26 al 29 de octubre de 2005 se celebró en Santander el XIX Congreso de Geógrafos Españoles bajo el título “Espacios públicos, espacios privados. Un debate sobre el territorio”, organizado por la Asociación de Geógrafos Españoles con la colaboración, en esta ocasión, del Departamento de Geografía, Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Universidad de Cantabria.

La temática del congreso se dividió en tres ponencias, cada una de las cuales referida a un tipo de espacios: los residenciales, los de relación y los naturales. Elegidos porque en ellos los conceptos de público y privado están perdiendo su antiguo significado, entrelazándose, desdibujándose y confundiendo, debido a la rapidez de los cambios, la oportunidad de negocio, la complejidad de la sociedad y el cambio que en ella se está produciendo, lo que se hace

visible en los nuevos usos, funciones y valoración social de esos espacios. En cada uno de ellos las tensiones entre lo público y lo privado se hacen patentes, la dificultad para diferenciar usos y funciones que corresponden a uno y otro estatuto aumentan, y en consecuencia la redefinición de los espacios públicos y los espacios privados se presenta como una tarea necesaria y pertinente para la comunidad de geógrafos. En orden a delimitar el estado actual de esta cuestión la organización del congreso sugería varios ámbitos de trabajo para cada uno de los espacios considerados: el análisis histórico del proceso de diferenciación de espacios públicos y privados y también el de su creciente ambigüedad, los conflictos de uso y función que se van determinando en esos procesos, y el papel que desempeña la ordenación del territorio tanto en la configuración de dichos espacios como en la resolución o canalización de los problemas inducidos en su desarrollo.

Cada una de las tres ponencias estuvo presidida por una conferencia y se desarrolló en tres mesas, coordinadas por sendos relatores. El contenido de cada una de las comunicaciones -102 en total- fue editado en un CD y repartido durante la celebración del Congreso. Sin duda en este congreso se trataron temas de indudable interés para los educadores que desde la geografía quieren contribuir a cultivar los ciudadanos del futuro.

### *Lo público y lo privado en los espacios residenciales*

El importante crecimiento urbano, la forma difusa que está tomando la ciudad en el territorio, el protagonismo de los agentes privados en la producción de vivienda, y la proliferación de tipologías urbanas en las que los elementos públicos son tratados como privados (calles, plazas, jardines, espacios deportivos), son algunas de las razones que la organización del congreso expone para renovar la reflexión sobre el papel de lo público y lo privado en los espacios residenciales, objeto de la primera ponencia.

La primera mesa trató sobre los *espacios residenciales excluidos y excluyentes*, si bien los primeros fueron los únicos que despertaron interés. Un interés que no es ajeno al que se ha manifestado en foros mundiales desde la década de 1990, y que tiene su razón de ser en varios hechos: el lamento por la incapacidad reiteradamente demostrada de paliar la pobreza; el rápido aumento de la población urbana, especialmente en países en desarrollo; la constatación de que también en los países desarrollados aumenta la exclusión social y la problemática ligada a la degradación y marginalidad residencial de muchos barrios; y el temor de los poderes públicos de estar alimentando múltiples focos de desestabilización política, económica y social.

En los países desarrollados los espacios excluidos se definen en función del perfil socioeconómico de su población y de las características morfológicas que adquieren los barrios en los que aquella vive. Por eso hoy el acceso libre a los espacios públicos se reivindica como una forma de atender a esta población y mejorar con ello su nivel de vida. Pero ¿cómo entendemos hoy los espacios públicos?. Porque lo que sí se constata es una crisis de sus funciones tradicionales como espacios de encuentro. Su creciente privatización y mengua en favor de los espacios dedicados a mejorar y agilizar la movilidad, o por utilizarse como recurso para aumentar las actividades de consumo, y su diseño disfuncional, no acorde a las necesidades de la población y a sus prácticas sociales, son algunos de los signos de esa pérdida de los espacios públicos en favor de los colectivos, orientados por el consumo y de acceso restringido.

Frente a los espacios excluidos los excluyentes, los cerrados y de uso exclusivo, con acceso restringido, donde la privatización alcanza a los espacios públicos. Su extensión, además de mostrar el alza de valores poco democráticos como el aislamiento o la defensa de lo particular, aumenta los problemas urbanísticos y provoca la desintegración de la unidad urbana al asumir las promotoras - y después las comunidades de propietarios- competencias que corresponden a la administración local en materia urbanística.

El conjunto de comunicaciones presentadas insiste en la necesidad de que la observación en el trabajo de campo, y la recogida de impresiones, percepciones y opiniones de los habitantes de estos espacios a través de la encuesta y la entrevista, son fundamentales para matizar los datos y las numerosas variables cuantitativas que se utilizan, y realizar así un diagnóstico más preciso y una valoración mejor jerarquizada de los problemas. Sin duda son técnicas de producción de la información que, usadas en el aula, juntamente con la prensa y algunas películas, activarían la curiosidad de los estudiantes por conocer su ciudad a partir de una problemática que es social y espacial, descubrirían seguramente comportamientos cívicos y prácticas espaciales que podrían entrar a valorar, y reflexionarían sobre conceptos que les van a ayudar a formar criterio y argumentar opiniones.

Otra de las mesas se centró en *El papel del planeamiento territorial en la configuración de los espacios residenciales*. La conclusión general es que tanto el planeamiento urbanístico como la ordenación territorial son instrumentos que canalizan la expansión residencial y la construcción de ciudad en total acuerdo con el poder de determinados intereses privados que además cuentan con el beneplácito implícito o explícito de los gobiernos locales, que ven en la construcción residencial una buena fuente de ingresos municipales. En consecuencia, también, sobre estos instrumentos de ordenación recae la crítica de todos los geógrafos que presentan comunicaciones, responsabilizándoles de la incapacidad para controlar todos los procesos inducidos por el sistema de configuración de espacios residenciales así asentado.

La actitud liberal de los poderes públicos contrasta con la elevada concentración de recursos públicos en actuaciones de reforma interior emblemáticas en muchas ciudades. Pero la intervención pública en estos casos no evita el desarrollo de procesos ya conocidos, fuente de exclusión social y marginalidad urbana, como la expulsión de población envejecida y de recursos económicos limitados, la rehabilitación de vivienda orientada a un determinado segmento de población, y la reorientación funcional hacia actividades de ocio y turismo. A ello se añade, habitualmente, el debate sobre el significado simbólico, político e identitario de tales actuaciones.

Puede resultar difícil introducir en el aula un aspecto tan específico y normativo. Pero habría que buscar la forma de llamar la atención sobre las relaciones entre grandes intereses privados, actuaciones de los poderes públicos y producción social de espacio urbano. Y al mismo tiempo, incidir en la potencialidad reguladora del planeamiento y la ordenación territorial para el reforzamiento de los fines públicos de la administración local y regional; idea ésta que puede abrir la mente sobre la importancia de una buena formación en geografía para la emisión de propuestas de intervención territorial.

En la tercera mesa se quiso profundizar en las *Estructuras y paisajes de los nuevos espacios residenciales*, es decir, en las formas, cuyo valor radica en hacer más legibles las especiales características de los actuales procesos de urbanización.

Se convino en que los actuales procesos de urbanización se significan por:

- La intensidad de los ritmos de crecimiento en la creación de suelo urbano. Como ejemplo, en la región metropolitana de Barcelona el suelo urbano ha crecido, en los siete años que van de 1993 al año 2000, seis veces más que la población.
- La considerable extensión territorial o el importante consumo de suelo, debidos al dominio de la dispersión residencial materializada en tipologías de vivienda unifamiliar aislada y adosada, todo lo cual apunta a una reorganización territorial sin precedentes –por superar la escala municipal- de los mercados inmobiliarios.
- La fragmentación territorial producida por la especialización funcional y social de las áreas residenciales y de las áreas con equipamientos y servicios colectivos, favorecida por la mejora en las condiciones de movilidad de la población.
- La extensión del fenómeno privatizador, que supera el ámbito jurídico de la propiedad de la tierra o del capital inmobiliario, para alcanzar e integrar los usos y funciones concebidos hasta ahora como públicos, e incluso la gestión y control de espacios públicos. Aspecto éste que se liga a la inquietud suscitada anteriormente, en la mesa primera mencionada, sobre qué entendemos hoy por espacio público y qué función social ha de desempeñar. Lo cierto es que los espacios colectivos de propiedad privada, en ese proceso de apropiación de lo público, reproducen la imagen, las estructuras organizativas y las funciones de los que hasta ahora hemos entendido como espacios públicos, y un ejemplo lo tenemos en las grandes superficies comerciales o en las urbanizaciones privadas con espacios comunes.

Seguramente es posible estimular entre los estudiantes el establecimiento de relaciones entre paisajes urbanos, complejidad social y mercado inmobiliario (agentes, intereses y estrategias) proponiendo un simple paseo urbano por áreas residenciales bien escogidas, sobre las que los alumnos

pueden realizar una pequeña ficha con anotaciones sobre tipología externa de viviendas, grado de conservación de las mismas, localización, infraestructuras y medios de transporte, estructura urbana (cerrada o abierta) y mobiliario urbano, disponibilidad de espacios públicos, proximidad de equipamientos colectivos y simple observación del ambiente callejero.

### *Lo público y lo privado en los espacios de relación*

La segunda ponencia animaba a debatir sobre el papel de las infraestructuras de transporte y de los grandes equipamientos públicos y privados en las dinámicas territoriales, concretamente: en la concentración de actividades económicas y atracción de otras inducidas o asociadas, y en el acceso a los grandes mercados de producción. Los títulos de dos de las mesas incidían en la necesidad de analizar los nuevos espacios producidos, diferenciándolos según grandes tipos de infraestructuras: la primera mesa planteaba el estudio de *Los espacios de concentración de actividad inducidos por las infraestructuras de transporte*, y la tercera mesa se centraba en *Las repercusiones espaciales de los grandes equipamientos públicos y privados*. La segunda mesa tenía por objetivo analizar *La Ordenación del Territorio en la configuración de los espacios de relación*.

Una primera pregunta se suscitó en el congreso sobre qué se entiende por espacios de relación. La idea de acceso a los mercados estaba presente en la formulación de objetivos de la ponencia, y hubo comunicaciones que incidieron en ello, apuntando las bases conceptuales de los espacios de relación, a saber:

- La vía. Esta idea se recoge a escala local en el concepto de calle de Ildefonso Cerdá -tratado en una comunicación- quien la definía como conjunto de vía y edificios y “apartadero de la gran vialidad universal”; en ella convergen lo público y lo privado, y el proceso histórico de su transformación nos ofrece un buen ejemplo del paso de su función privada a su función pública. A escala menor, las infraestructuras de transporte son también espacios de relación, porque al intervenir en la accesibilidad intervienen también en la localización de actividades económicas y de empleo, en la localización y uso de los equipamientos públicos y privados, en la especialización espacial de funciones y consiguiente segregación social y territorial. También se habló de los corredores ambientales, entendidos como vías de relación entre los espacios urbanos y naturales.
- La encrucijada. Esta idea se materializa espacialmente, a escala local, en las propias ciudades -en sí mismas áreas de intercambio cultural y de bienes- aunque dentro de ellas este carácter relacional se identifique con los espacios comerciales, ya sean éstos intraurbanos o periféricos. A escala menor, son espacios de relación los nodos de la red urbana que facilitan la conexión territorial, como las ciudades con estación de tren de alta velocidad. También se habló de los espacios periurbanos como espacios de encrucijada entre lo rural y lo urbano.

En la mayor parte de las comunicaciones presentadas a las tres mesas hubo una clara coincidencia en considerar la accesibilidad y la movilidad como factores explicativos relevantes en las dinámicas territoriales de los espacios de relación, tanto en los procesos de producción dirigidos por el beneficio (localización de actividades), como en los de consumo y segregación social de los usuarios (por ejemplo, en los equipamientos culturales y de ocio se consideran factores más importantes que la renta o capacidad adquisitiva).

La reflexión sobre lo público y lo privado se enmarcó en el debate sobre el papel que desempeña la ordenación del territorio en la configuración de los espacios de relación. En general se admite una cierta crisis en la capacidad de intervenir de los entes públicos, debido a que las dinámicas territoriales se rigen por la lógica de los negocios y por estrategias rápidas de rentabilización, lo que repercute en una mayor segregación espacial de carácter ambiental, paisajístico, funcional y social. En este sentido resulta ilustrativa la conclusión a la que se llega en una comunicación sobre las infraestructuras de transporte, según la cual éstas aceleran los procesos que los agentes territoriales generan ya antes en sus estrategias de localización y rentabilización del capital. En definitiva, las políticas públicas de equipamientos e infraestructuras tienen una función productiva y de rentabilización del capital, y con tales fines se reclama también una renovación de las políticas de promoción industrial.

Pero es hora también de que los instrumentos públicos de ordenación territorial en los espacios de relación contribuyan a una mejora de la equidad social y a un aumento de la calidad de vida de los ciudadanos, especialmente de los que tienen menos oportunidades para conseguirla con sus rentas domésticas. Y fueron varias las propuestas realizadas en este sentido: implicar al capital privado en la creación y mantenimiento de espacios públicos verdes, como ya se hace en Alemania, por ejemplo; dotar de equipamientos públicos comerciales allí donde los agentes privados no ven negocio ni tienen interés y se constata una necesidad social; establecer medidas compensatorias que reduzcan las afecciones ambientales de las infraestructuras de transporte; promover políticas de movilidad que favorezcan la calidad ambiental; y, en general, promover actuaciones que enarbolan el principio de sostenibilidad.

Dado que algunas de las políticas sobre equipamientos públicos propuestas en esta ponencia se justifican también en razón de sus capacidades para orientar los hábitos de consumo y promover costumbres más saludables, apunto aquí dos ideas para el aula, a través de las cuales se busca establecer una estrecha relación entre costumbres o comportamientos y espacios y paisajes. La visita comparada a un mercado de abastos y a una gran superficie comercial permitirá observar las diferencias entre los medios utilizados para el desplazamiento, el tiempo empleado en la compra, la cantidad de suelo ocupado por el equipamiento comercial, la cantidad de superficie disponible para los alimentos frescos frente a los preparados, las percepciones del paisaje de recorrido y del entorno del equipamiento, y la concepción de lo público y lo privado a través de la actividad comercial y de los comportamientos de consumo derivados del uso de sendos equipamientos. El dibujo sobre el plano urbano de la red de espacios públicos ayuda a diferenciar tipos de equipamientos; invitar a unir imaginariamente los espacios verdes para obtener un recorrido continuo que permitiera el paseo, el uso de medios de transporte no contaminantes, el deporte y el ocio al aire libre, y que esa vía recorriera todos los barrios de la ciudad, sería un ejercicio creativo de carácter lúdico que ayudaría a leer el territorio, a fijarse también en los elementos del plano que mejoran la calidad de vida urbana y que no forman parte de las redes de consumo privado mucho más conocidas, en parte gracias a la publicidad.

### *Lo público y lo privado en los espacios naturales*

La tercera ponencia se centró en los espacios naturales, concretamente en los procesos de cambio más dinámicos, más conflictivos y más dañinos a la población. Por eso, además de dedicar una

mesa a *La protección de la naturaleza y sus efectos: balance de un siglo*, se ha querido profundizar en los espacios donde con mayor intensidad se manifiestan los procesos mencionados, a través de una mesa centrada en *Montes, ríos y costas: espacios de conflicto* y otra relativa a *Los espacios de borde y los espacios de riesgo*. Entendiendo por espacios de conflicto aquéllos en los que la presión del crecimiento económico y urbanístico y sus efectos territoriales generan una fuerte tensión entre agentes privados, públicos y cívicos que realizan valoraciones diferentes de los montes, los ríos y las costas. Los espacios de borde se caracterizan por su gran dinamismo, inestabilidad y complejidad formal y funcional, destacando las áreas de contacto entre lo urbano y lo rural, los bordes costeros y los entornos fluviales. Los espacios de riesgo, finalmente, son áreas en las que de forma recurrente las dinámicas naturales ocasionan daños a la población, sus bienes y recursos; de nuevo los entornos fluviales sufren con mayor frecuencia este tipo de fenómenos.

En las comunicaciones presentadas a las tres mesas subyace una premisa común, de general aceptación y no sometida a discusión: la idea de que la protección de espacios con calidad ambiental se impone a los entes públicos como una necesidad para la salvaguarda de bienes colectivos de difícil cuantificación, que se ven sometidos a las presiones del mercado por medio de toda una variada gama de estrategias de apropiación, transformación e integración mercantil final para satisfacción y beneficio de intereses privados y pérdida definitiva del bien común o del valor e interés general.

En lo que al primer punto se refiere, el conocimiento de la legislación vigente y las normas y regulaciones que la acompañan, constituye uno de los centros de atención, porque su multiplicidad y variedad expresa la diversidad de criterios a que responden, aumenta la confusión sobre objetivos prioritarios, e impide la elaboración de unas directrices comunes, compartidas y asumibles, no sólo dentro de España, sino también en el seno de la Unión Europea y en el ámbito internacional. Además, a pesar de la variedad de normativa, las carencias en la regulación del uso público en los espacios preservados sorprenden después de un siglo de política de protección y, por lo mismo, se convierten en reclamación insistente. Otra parte de la desconfianza hacia el ente público procede de la falta de atención a todos aquellos ecosistemas o espacios culturales de alto valor ambiental que no han sido acogidos a ninguno de los sistemas de salvaguarda vigentes, y cuyo conocimiento (análisis, diagnóstico y valoración), base argumental para conseguir su protección, es hoy una de las tareas a la que los geógrafos pueden contribuir con sus investigaciones.

En lo que se refiere al segundo punto, las denuncias se dirigen a poner en entredicho el ejercicio del deber público de la administración o a destacar la debilidad de los instrumentos de control a su disposición, dados los hechos observados. En este sentido se resalta, en unos casos, el incumplimiento de la normativa vigente a la que se obliga la administración previo establecimiento de acuerdos de alcance internacional, como la Directiva Hábitats. Otras veces se hace notar la ocupación de espacios protegidos por nuevos usos (residenciales, turísticos, extractivos).

En las áreas periurbanas y de fuerte expansión residencial, se propone el diseño de soluciones territoriales que promuevan la integración en las tramas urbanas de elementos y estructuras valiosas del mundo rural (caminos, parcelarios, edificaciones, pequeños pueblos) o con gran calidad ambiental y carácter natural (arroyos, setos, arbolado, bosquetes).

En los espacios protegidos el mismo principio integrador lleva a abogar por el impulso de un desarrollo local que incorpore los conocimientos heredados, y que cree un espacio de encuentro

entre sociedad y naturaleza donde planificación y participación constituyan los ejes de una gestión territorial, social y económica innovadora y ejemplar. En este ámbito, uno de los mayores retos consiste en reproducir lo que se considera valioso en ausencia de las condiciones que lo habían creado; por ejemplo, ¿cómo conservar un paisaje agrario, incluso extensivo, si falta población que lo trabaje y no hay mercado para dar salida a la producción?, ¿cómo evitar la homogeneización paisajística y ecológica que produce el abandono de tierras y su reforestación espontánea?, ¿cómo preservar ciertas condiciones ambientales si aumenta el número de visitantes y se promueve el turismo para impulsar el desarrollo local?.

La reflexión sobre los valores a preservar es, quizás, el ámbito de conocimiento que mejor entronca con la educación escolar y el asentamiento de unos principios que van a ser clave para el comportamiento cívico de las próximas generaciones. ¿Por qué y para qué preservar, conservar o cuidar los paisajes?. Es una pregunta muy sencilla que admite una enorme variedad y riqueza de respuestas; los escolares pueden dedicar un tiempo a pensar y a escucharse unos a otros. Y se darán cuenta de que los paisajes son los espacios que vivimos, y que, aunque su aspecto varíe y unos nos gusten más que otros, todos han de ser objeto de atención. Unos por la grandiosidad de la naturaleza y la vida animal y vegetal que en ellos se despliega, escondiendo todavía secretos para la humanidad y su futuro desarrollo. Otros porque nos enseñan los aciertos y fracasos de la acción humana en el uso, manejo y gestión del territorio. Otros, en fin, porque su recuperación o inserción en el tejido urbano o en áreas de intensa ocupación humana, contribuyen a mejorar la calidad de vida de la población que allí habita. En definitiva, se trata de pensar sobre la bondad social de los valores naturales, culturales y psicoambientales cuya falta de valor venal dificulta su aprecio y toma de consideración, debilitando y confundiendo la sensibilidad ciudadana sobre derechos y deberes cívicos, y sobre intereses públicos y privados.

LEONOR DE LA PUENTE FERNÁNDEZ

Universidad de Cantabria